

Llamado a concurso para ocupar cargo de Nefrólogo/a para los Programas de Evaluación, Seguimiento y Prevención

El Fondo Nacional de Recursos (FNR) llama a interesados/as en cubrir un cargo de Nefrólogo/a para los Programas de Evaluación, Seguimiento y Prevención.

Requisitos excluyentes:

- Título de Nefrólogo de al menos 2 años de antigüedad.
- Presentación de relación de méritos.

Responsabilidades principales:

En Programa de Prevención de Salud Renal (PSR):

- Participar en todas las actividades de la gestión del PSR.
- Participar en la organización y gestión del programa de Telenefrología que estará en el marco del PSR.
- Participación en equipos de investigación científica.
- Participación en la promoción de la salud renal y en el diseño de estrategias de diagnóstico y tratamiento de la enfermedad renal crónica a nivel comunitario y los equipos de atención a la salud.
- Realizar actividades de campo con pacientes del Programa, que podrán incluir evaluación en policlínicas periféricas.

En Programas de Evaluación y Seguimiento:

- Participar en el desarrollo del programa de Evaluación y Seguimiento para la mejora de la calidad de los IMAE de diálisis.
- Realizar las auditorías de los IMAE de diálisis del interior del país, a efectos de verificar el cumplimiento de las normas y protocolos vigentes, tanto del programa anual de auditorías coordinadas como las que puedan surgir por indicación de la Dirección Técnica del FNR. Esto implica entre otras actividades:
 - Reportar e informar toda problemática que pueda afectar la asistencia a la Dirección Técnica del FNR.
 - Participar en la confección de las actas al finalizar las auditorías, y consignar en ellas fortalezas, no conformidades, observaciones y recomendaciones que correspondan.

Incompatibilidades:

- El cargo es incompatible con desempeñar tareas en IMAE de diálisis o trasplante renal o en empresas proveedoras.

Condiciones del cargo:

- 30 horas semanales con disponibilidad a aumentar a 40 en función de los requerimientos del servicio.
- Se ofrece un contrato con período de prueba de 90 días como Médico II.

Documentación a presentar:

- Currículum Vitae y documentación probatoria sobre formación académica y experiencia laboral (detallando cargos y funciones desempeñadas).
- Copia de los títulos de médico/a y especialidad registrados en el MSP.

Selección. Se realizará en base a criterios exclusivos del FNR.

Contempla lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley N° 19.122 de 21/8/2013 y el Art. 49 de la Ley N° 18.651 de 19/2/2010.

**Se recibirán postulaciones hasta el viernes 29 de mayo de 2026,
únicamente por sitio web del FNR: <http://www.fnr.gub.uy> -> Llamados**